



Cuenta

Plenaria N°584

Fecha: 4 de junio de 2020.

Hora de inicio: 15:10 hrs. Hora de término: 18:10 hrs.

Asistencia

Presentes: Alvarado, Basso, Berríos, Bonilla, Bonnefoy, Bottinelli, Burgos, Bustamante, Camargo, Campos, Cornejo, Figueroa, Fresno, Galdámez, Gamonal, González, Gutiérrez, Hinojosa, Huaquimilla, Lamadrid, Lavandero, López, Montes, Morales, Núñez, Ortega, Peñaloza, Raggi, Reginato, Scherping, Silva, Tralma, Unda y Valenzuela.

Excusas por inasistencia: Miguel O’Ryan y Ennio Vivaldi.

Inasistencias sin excusas: Catalina Parra.

Tabla

* Se aprobó una modificación en el orden de la tabla para favorecer la eficiencia en el tratamiento de los temas. Los puntos de tabla se abordaron de la manera en que queda consignando a continuación.

1.- Propuesta de acuerdo de 16 senadores/as universitarios/as sobre Transmisión abierta, en una modalidad en línea, de las sesiones plenarios del Senado Universitario. Expone: senadora Alejandra Bottinelli Wolleter (20 minutos).

Acuerdos adoptados:

Acuerdo SU N°80/2020

La Plenaria del Senado Universitario acuerda el despacho inmediato de la propuesta de Senadora Bottinelli y otros 15 integrantes del Senado Universitario sobre la transmisión abierta de las sesiones del Senado Universitario en una modalidad en línea.

Apruebo: 27; Rechazo: 03; Abstención: 01.

* Presentaron la propuesta de acuerdo la Senadora Bottinelli y el Senador Bustamante. Se discutió el punto en la Plenaria. Las senadoras Fresno, Bonnefoy y Galdámez expresaron preocupación por el debido respeto al derecho de imagen que asiste a los/as senadores/as como personas. El debate no logró concluirse dentro del tiempo destinado para el mismo previamente (20 minutos). La Mesa del SU determinó la suspensión del debate hasta la próxima Plenaria a fin considerar las distintas opiniones vertidas y permitir abordar los otros puntos de tabla. Por tanto, no se votó la propuesta de acuerdo.





2.- Propuestas del Rector, Oficios N°s 301 y 302, ambos de 29 de mayo de 2020, sobre creación del grado académico del Magíster en Innovación y Emprendimiento y creación del Título Profesional de Especialista en Neurroradiología, a impartir en las Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas y de Medicina, respectivamente. Acuerdo para envío a Comisión de Docencia e Investigación (10 minutos).

Acuerdos adoptados:

Acuerdo SU N°81/2020

La Plenaria del Senado Universitario acuerda enviar a la Comisión de Docencia e Investigación, la propuesta del Rector de crear el grado académico de Magíster en Innovación y Emprendimiento a impartir en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y la propuesta de crear el Título Profesional de Especialista en Neurroradiología, a impartirse en la Facultad de Medicina, ambas contenidas en los Oficios N°s 301 y 302, ambos de 2020, respectivamente. La Comisión tendrá como plazo para el envío del informe el lunes 09 de julio de 2020.

Apruebo: 29; Rechazo: 00; Abstención: 00.

3.- Dictamen 9.210/2020 de la Contraloría General de la República sobre la función normativa: corresponde al Senado Universitario aprobación de un reglamento general que regule principales aspectos de la carrera académica. Expone: abogado Gustavo Fuentes Gajardo (50 minutos).

No se adoptaron acuerdos.

4.- Informe de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas sobre las Observaciones generales al Reglamento de Campus. Primera parte. Expone: senador Luis Montes Rojas (50 minutos).

No se abordó por falta de tiempo. Será incluido en la tabla de la próxima Plenaria.

5.- Otros incidentes.

- El Senador Basso presentó el Segundo Informe de Movilidad elaborado por el Instituto de Sistemas Complejos Matemáticos (ISCM). Disponible en <https://isci.cl/wp-content/uploads/2020/06/Reporte-2-ISCI-movilidad-4-de-junio.pdf>
- Senador Gamonal solicitó que equipo jurídico emitiera una opinión sobre lo normativamente adecuado de lo sucedido con el punto uno de la tabla, donde se aprobó el despacho inmediato y luego no se votó el fondo de la propuesta por decisión de la Mesa SU. Adicionalmente solicitó a la Comisión de Bienestar y Salud Mental (CBSM) propusiera acciones al SU para aportar al resguardo de la salud mental en la comunidad universitaria, ya que, a su juicio, el SU aún no ha tomado medidas concretas. Por último, solicitó a la Mesa del Senado se implementara el Acuerdo SU N°39/2020 en orden a “requerir a las Unidades Ejecutivas Centrales (Prorectoría, Vicerrectorías y demás unidades requeridas para la administración



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.

La autenticidad puede ser verificada en:

<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5ee3ad08cf37f7001c9e5cfd>



superior de la Universidad) información acerca del estado de la gestión universitaria, con respecto a las políticas y estrategias generales de desarrollo institucional existentes, teniendo en consideración el Estallido Social (de octubre de 2019) y la contingencia derivada del COVID-19. Todo lo anterior con el objetivo de mejorar estrategias, por parte del Senado Universitario, en el complejo ambiente social y económico, en miras de aportar, como órgano superior, al bienestar de los/as estudiantes, personal de colaboración y académicos/as”.

- El Senador Raggi, como presidente de la CBSM respondió al Senador Gamonal que, si bien se estaba trabajando en esa tarea, existía complejidades en la implementación, en parte, condicionadas por la disponibilidad presupuestaria. Adicionalmente, expresó que era necesaria la intervención del Rector, ya que ha integrado distintos espacios para impulsar la salud mental, haciendo un amplio diagnóstico, pero sin tomar medidas con incidencia concreta en la salud mental. En esta línea, declaró que más que recibir información, le gustaría tener un dialogo constructivo con el Rector. Por último, preguntó por el estado de proceso de elección de representantes estudiantiles del Senado Universitario.
- El Senador Gutiérrez expresó que estima necesario que el SU aborde la discusión en su conjunto respecto de como la Universidad de Chile va a afrontar la situación de la pandemia, abordando docencia, investigación y gestión como un conjunto. En la medida que el brote de COVID – 19 tendrá consecuencias en la Universidad por un periodo más largo, se torna en un problema estratégico y no sólo ejecutivo. Adicionalmente preguntó al Senador Basso si sabía cuales eran los modelos de “los cuales se enamoró” el Ministro Mañalich y que declaró públicamente no habían funcionado. El Senador Basso expresó que el Ministro Mañalich mencionó que esta situación había sucedido en enero (el “enamoramiento”) y que, al menos en el caso del ISCM, comenzó a modelar en marzo.
- La Senadora Galdámez preguntó si el SU podría hacer una serie de recomendaciones para la comunidad universitaria de cara a la continuidad de las modalidades remotas de ejercicio de las funciones de la Universidad, como docencia de los académicos y estudiantes y trabajo de los funcionarios.
- Senadora Peñaloza mencionó algunas de las medidas que se han explorado desde la Mesa SU. Expresó tener la impresión de que existen centralizadas que han tomado distintas Vicerrectorías, pero que quizás no se han dado a conocer debidamente. Menciona también que la Universidad tiene la obligación de abordarlo conjuntamente y no dejarlo al arbitrio de cada uno de sus miembros. Expresa también que es necesario superar la etapa de diagnóstico y conocer las medidas que se han tomado al respecto. Por último, se refiere a la declaración del Decano Ruiz-Tagle sobre que el segundo semestre se llevaría a cabo en modalidad remota y reafirma la posterior aclaración del Consejo Universitario y Rectoría sobre que esto aún se estaba analizando y no se había tomado ninguna determinación al respecto.
- La Senadora Alvarado expresa su preocupación por las desigualdades sociales que condicionan el cumplimiento de las medidas de prevención frente al COVID – 19, en particular respecto de la movilidad y la cuarentena, ya que, en la comuna de El Bosque donde ella vive, las personas han seguido saliendo a la calle con la finalidad de proveer de recursos y alimentos a sus familias. Se expresa sobre la intervención de la Senadora Galdámez, diciendo que las medidas que se tomen a fin de afrontar la modalidad remota deben ser reales y no sólo discursivas y que para eso es necesario recurrir al dialogo entre los distintos actores.





- El Vicepresidente reiteró su recomendación a los/as senadores/as de asistir a sus respectivos Consejos de Facultad a fin de recabar información sobre las medidas que han adoptado las distintas unidades académicas y así promover, desde el SU, aquellas que hayan funcionado de buena manera.

CARLA PEÑALOZA PALMA
SENADORA SECRETARIA
SENADO UNIVERSITARIO

